



ACTA 1976 – REUNION DIA 12/07/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los doce días del mes de julio de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, EDUARDO LOUSTAUNAU, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Consejeros Suplentes Dres. GABRIEL MERLASSINO, GUILLERMO GOLMAR, JORGE STINSON y GUILLERMO BLANCO; bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1975.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Resoluciones de Mesa Directiva 49 y 50. Informa el Dr. González sobre la Resolución N° 49 la cual fue adoptada respondiendo el apoyo institucional solicitado por el colegiado, Dr. Eduardo Orellano, en el marco de un hecho delictivo que lo tuviera como víctima. Se ratifica por unanimidad dicha resolución. En cuanto a la Resolución N° 50, vinculada a la votación del concurso de Twitter, la misma es ratificada por unanimidad. b) Acto 6 de julio. El Dr. González agradece a los Consejeros que participaron en la organización del acto central por el “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, llevado a cabo 5 de julio en el salón de actos del Colegio a los organizadores del concurso de Twitter y los Jurados, especialmente al Dr. Jozami. Asimismo hacer una distinción a Marita Moyano, Luis Reale, y a Ledda Barreiro por las palabras esgrimidas en el acto. El Dr. Blanco se congratula por la realización del acto, reconoce la labor de los organizadores y que el mismo debe continuar haciéndose todos los años como hasta ahora.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Oficios causa “Loustaunau Eduardo Alberto y otros c/ CAMdP s/ pretensión anulatoria”. Toma la palabra el Dr. Scetta quien explica los motivos de la acción, y que la misma ha caído en abstracto, por lo que no resultaría necesaria la contestación de los oficios. b) Convenio Asoc. Balcarce. Informa el Dr. Gorostegui sobre el proyecto de convenio de cooperación para firmar con la AAB, a los fines de que el Colegio colabore con el pago del acuerdo de despido a una empleada de la asociación por la suma de \$ 6.700, y en la regularización de saldos deudores por cuota sindical, aportes de obra social y seguridad social. Se aprueba el convenio presentado, y se encomienda la firma del mismo a los Dres. González y Gorostegui. c) Renuncia Dra. Van Kemenade. Se toma nota de la renuncia indeclinable presentada por la Dra. Denise Van Kemenade a su cargo de vocal suplente del Tribunal de Disciplina. d) Centro de Mediación - Sede. Informa el Dr. González sobre las diferentes alternativas de inmuebles para alquilar y trasladar allí las actividades vinculadas al Régimen de Mediación. El Dr. Stinson considera que la mejor opción en base a las características, canon locativo y superficie es el inmueble de calle Entre Ríos casi Alberti cuyo alquiler era de \$ 10.000 más IVA pero que se había negociado y disminuido el canon a \$ 8.000 más IVA con el 20% de aumento anual, el Dr. Tirrelli coincide con su colega preopinante, y que la capacidad del mismo podría alcanzar quizá para albergar al Tribunal Arbitral también, y de esa manera beneficiar el área de biblioteca y poder contar con otra sala para actividades académicas o institucionales. El Dr. González invita a los Consejeros para coordinar///(Continúa Acta*



///N° 1976) una fecha y puedan visitar las dos propiedades que a primera vista parecen más adecuadas el lunes 15 de julio, pero sin perjuicio de ello, que se faculte luego de las mismas a la Mesa Directiva para negociar y efectuar la contratación respectiva en los términos económicos abordados en esta sesión y proceder a realizar las reparaciones que sean necesarias al inmueble que finalmente se alquile. f) **Nota Jóvenes Abogados.** Se da lectura a la presentación efectuada por la Comisión mediante la cual proponen una reforma al art. 46 del CPCC, el cual establece que se pueden otorgar poderes mediante acta judicial, en aquellos juicios cuyo valor pecuniario no supere los 120 jus. Atento ello se propone una reforma a los fines de que se elimine dicho tope o se incremente a 1100 jus, lo cual consideran beneficiará a los colegas y a los justiciables. Por último manifiestan que en caso de aprobarse esta propuesta se eleve la misma al COLPROBA y posteriormente darle curso legislativo. El Dr. Tirrelli no comparte el fundamento de que el abogado pueda percibir beneficios por esta modalidad, y que hay que tener cuidado también con no afectar incumbencias de los escribanos y que se debería estudiar pormenorizadamente la cuestión, y que sería interesante contar con las opiniones del Instituto de Derecho Procesal del Colegio y de Incumbencias del Colproba, y hace referencia a un proyecto propio para que se puedan efectuar poderes en la sede del Colegio a un bajo costo. El Dr. Scetta manifiesta que la propuesta es válida que beneficiará al justiciable y al abogado ya que lo liberará por ej. de utilizar el art. 48 CPCC con los riesgos que ello conlleva, y agrega que de realizarse en el colegio también habría que reformar la ley 5177, por lo que es válido quizá tratar este tema en forma conjunta y considera viable la remisión del tema para estudio a algún Instituto. El Dr. Berté considera que no todos los colegas van a optar por la opción y que ello no afectaría la labor de los escribanos, por lo que considera necesario hacer un grupo de trabajo para analizar el tema.-----

4.- INFORME DE TESORERÍA: Nota empleados de la Institución: El Dr. Blanco manifiesta que recién en el día de ayer se hizo de la documentación vinculada al tema, y que en la próxima sesión ya estará efectuado el dictamen respectivo para abordarse en la próxima sesión.-----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: Administración de Justicia: Nota Juezas de Flia: Informa el Dr. Tirrelli que con motivo de la nota enviada a los juzgados de Familia solicitando se revean las regulaciones de honorarios conforme la propuesta realizada por la Lista Celeste, la semana pasada se recibieron notas de las Dras. García Marcote, Meregoni y Obligado, en las que las magistradas informan que tendrán muy en cuenta los parámetros propuestos por el Colegio al momento de regular honorarios a los profesionales. La Dra. Ballarín formalmente contesto que toma conocimiento del planteo efectuado, pero no obstante ello, comunicó a las autoridades que también tendrá en cuenta el mismo al momento de regular. También respecto del Fuero de Familia se ha tomado conocimiento que la Dra. Iglesias pedirá licencia en su cargo para desempeñarse en otro dependiente de la SCBA. Atento ello se faculta al Dr. Tirrelli y al Dr. Blanco a entrevistarse con la magistrada para verificar tal información, y de ser confirmada iniciar las gestiones para solicitar la cobertura de esa vacante. Asimismo que el Dr. González se entrevistó con el Presidente del TT4, Dr. Lerena, y se le solicitó que remitan los aspectos procesales que se apliquen en el órgano a su cargo y las cuestiones de fondo que sean útiles para los colegas. Que en la oportunidad se anotó de que el Dr. Patérnico sería trasladado a un Tribunal de Dolores, por lo que se remitieron notas al //(Continúa Acta



*///N° 1976) Subsecretario de Justicia y a la SCBA para que se llame a un nuevo concurso y/o se designe otro Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Se ratifica el envío de las dichas notas y la gestión efectuada. Por último informa el Dr. Tirrelli que se han enviado mails a los colegiados para que envíen sus reclamos o inquietudes respecto del funcionamiento de los Tribunales de Trabajo y los Juzgados Civiles y Com. N° 6 y 9. Asimismo que ha asistido a la Comisión el Dr. Pablo Gómez que ha propiciado la reforma a la Ley 8904 y que se está trabajando en un proyecto de ley. **Secretaría Académica:** **Jornadas PH:** Se fija como arancel de las jornadas la suma de \$ 250 para jóvenes hasta el 12/09/2013, y para el resto de los colegas la suma de \$ 350, ya que con lo recaudado se recuperará las sumas prestadas por el Colegio para la realización de las mismas. **Instituto de Derecho Ancianidad:** Ante la presentación efectuada por dicho Instituto, se resuelve mantener una reunión con los miembros de la misma. **Servicios al colegiado:** **Propuestas:** Cabañas El Médano Azul: Se aprueba la firma de convenio con dicha empresa que otorga un % 10 de descuento para colegiados.-----
6.- ALTAS Y BAJAS: **Suspensión voluntaria:** Dra. María Eugenia Córdoba Gutiérrez.--
Se registran las nuevas situaciones de matrícula en los respectivos legajos.-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----*